

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Loma Ingeniería Arquitectura Desing, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 5.3.2015.

Código solicitud: 751635.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Muriel Bonnet.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 784101.

Interesada: Yolanda Gil Poveda.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 781748.

Fecha Resolución: 3.3.2015.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.